(REFORMA DECRETO 07-2005 SOBRE CIRCULACIÓN DE EMISIONES POSTALES)

DECRETO EJECUTIVO N°. 07-2005, aprobado el 31 de enero del 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 33 del 16 de febrero del 2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se reforma el Decreto No. 104-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 184 del 22 de septiembre de 2004 de la siguiente manera:

La Emisión Postal "Centenario Cantos de Vida y Esperanza - Rubén Darío":

Fecha de Circulación 7 de febrero del 2005.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de enero del dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2269